Ca4586834

ACTA DE POSESIÓN DEL SEÑOR EDGAR ORLANDO PINZON ROJAS COMO ALCALDE MUNICIPAL DE SAN GIL

En el municipio de San Gil, Departamento de Santander a los veintiocho (28) días del mes de Diciembre de 2023, ante mí, **ANGELA YOLIMA SANCHEZ ACUÑA**, Notaria Primera del Circulo de San Gil - Santander, compareció el señor **EDGAR ORLANDO PINZON ROJAS,** mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número **13.835.844 DE BUCARAMANGA**, de estado civil casado con sociedad conyugal vigente, con el objeto de tomar posesión del cargo como Alcalde Municipal de San Gil - Santander, para el periodo Constitucional 2024 - 2027 de conformidad con lo señalado en el Artículo 94 de la ley 136 de 1994, Articulo 122 de la Constitución Política de Colombia y demás disposiciones jurídicas vigentes.

En virtud la Suscrita Notaria le recibió juramento de rigor, en los términos de la ley: **"JURA USTED A DIOS Y PROMETE AL PUEBLO CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCIÓN, LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS"**. - - -

sus bienes y rentas, de su cónyuge e hijos no emancipados. - - - - - - - - - - - - - - -

4. Certificado judicial de antecedente Penales y Requerimientos Judiciales de la Policía Nacional de Colombia, de fecha diciembre 28 del 2023. - - - - - - -

5. Certificado Ordinario de Antecedentes disciplinario No. 237655677 de fecha diciembre 28 del 2023 y Certificado Especial No. 237655808 de fecha 28 de diciembre de 2023 de la Procuraduría General de la Nación. - - - - - - - -

6. Certificado de Responsabilidad Fiscal, Intervención Judicial y Cobro Coactivo de fecha 28 de diciembre del 2023 de la Contraloría General de la República. - - - - - -

7. Certificado de afiliación a la EPS SANITAS, de fecha 25 de diciembre de 2023.

8. Certificado autentico de participación al seminario de inducción para alcaldes electos expedido por la Escuela Superior de Administración Pública-ESAP, de fecha 15 de diciembre del 2023. -

9. Declaración de bienes y rentas del formato Función Pública (SIGEP), periodo declarado 01/01/2022 – 31/12/2022 de fecha diciembre de 2023. - - - - - - - - - - - - -

10. Hoja de vida (SIGEP), de fecha 27 de diciembre de 2023. - - - - - - - - - - - - - -

11. Declaración juramentada sobre la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para el ejercicio del cargo de fecha diciembre 27 del 2023. - -

12. Certificado médico de aptitud física y mental, expedido por EPSSALUD IPS S.A.S., estudio audiológico expedido por la Dra Mayra Paola Jiménez Rueda y Certificado de visiometría expedido por Óptica Imperiall de fecha 28 de diciembre de 2023. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Ca4586834

El compareciente hace constar que: ----------

1. Verificó cuidadosamente sus nombres y apellidos, estado civil, los números de los documentos de identidad y demás actos, aprobando este instrumento sin reserva alguna. ----------
2. Las declaraciones consignadas en este instrumento corresponden a la verdad y en consecuencia el Compareciente asume la responsabilidad de lo manifestado, en caso de utilizarse este documento. ----------
3. El compareciente manifiesta que conoce la ley y saben que la Notaría Primera del Circulo de San Gil, responde únicamente de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones de los otorgantes, ni de la autenticidad de los documentos que forman parte de este instrumento. ----------
4. La notaria no asume ninguna responsabilidad por errores o inexactitudes.

En igual sentido se informa al compareciente que esta posesión tendrá efectos legales y fiscales a partir de las 0:00 horas del primero (1) de enero de dos mil veinticuatro (2024) y el posesionado ejercerá su cargo de Alcalde Municipal a partir de esta fecha.

No siendo otro el objetivo de la presente diligencia, se termina el acta respectiva y se firma como aparece, una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron.

EL POSESIONADO:

EDGAR ORLANDO PINZON ROJAS

LA NOTARIA PRIMERA,

ANGELA YOLIMA SANCHEZ ACUÑA

Doctora
ANGELA YOLIMA SANCHEZ ACUÑA
NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO
DE SAN GIL - SANTANDER

República de Colombia cadena.
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
Ca458683433
cadena. Nit. 800930340 01-12-23
113839aEDE8C63U3